/Neira Caldas, Enero de 2026

Señor
JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Alcalde Municipal
Neira Caldas

Yo, **ESTEBAN SALGADO OCAMPO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.058.820.986 de Neira, presento mi propuesta para: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARÍA DE LA MUJER, EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA.** para realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que se generen al interior de la Secretaría de la Mujer, Educación y Desarrollo Social, así como de la Oficina de Desarrollo Social y Comunitario.
2. Apoyar a la Secretaría de la Mujer, Educación y Desarrollo Social y Oficina de Desarrollo Social y Comunitario en los procesos procedimientos y modelos de operación propios de estas áreas.
3. Realizar el apoyo en la revisión de actas de recepción informes y demás documentos que se requieren para los procesos contractuales a cargo de la Secretaría de la Mujer, Educación y Desarrollo Social, así como de la Oficina de Desarrollo Social y Comunitario.
4. Apoyar a la Secretaría de la Mujer, Educación y Desarrollo Social y Oficina de Desarrollo Social y Comunitario, en la revisión jurídica de las actas de los diferentes comités y consejos de los que hacen parte integral.
5. Redactar respuestas a derechos de petición, acciones de tutela y demás solicitudes que allegue la comunidad a la Secretaría de la Mujer, Educación y Desarrollo Social, así como a la Oficina de Desarrollo Social y Comunitario, donde se requiera soporte jurídico.
6. Apoyar en la revisión de cumplimiento de requisitos legales para atender los requerimientos legales radicados en estas áreas.
7. Apoyar en la revisión de cumplimiento de requisitos legales para atender los requerimientos de la población en situación de vulnerabilidad radicados en la Secretaría de la Mujer, Educación y Desarrollo Social.
8. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Acompañamiento a la Secretaría de la Mujer, Educación y Desarrollo Social y Oficina de Desarrollo Social y Comunitario en reuniones que requieran asesoramiento jurídico.

La propuesta tiene un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($19.200.000)** y por un plazo de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Atentamente,



ESTEBAN SALGADO OCAMPO
1.058.820.986 de Neira

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Salgado	Ocampo	Esteban

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1058820986	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 12 AÑO 1996	CARRERA 30 47 25			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES		
MUNICIPIO	MANIZALES	TELÉFONO		EMAIL	estebansalgadoc16@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2024	451861

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Austral - Coursera	EDUCACIÓN INFORMAL	0	X		El Abogado del Futuro: Legaltech y la Transformación Digital del Derecho	01	2022
UNIVERSIDAD DE CALDAS	EDUCACIÓN INFORMAL	21	X		CURSO DE DERECHO DISCIPLINARIO	12	2023
Ministerio de Justicia y del Derecho	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	105	X		Curso en Calidad Normativa	12	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X		X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MANIZALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AD HONOREM JUDICANTE	*DEPENDENCIA* AREA DE PENAL						*DIRECCIÓN* CALLE 21 23 22					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día:	Mes:	Año:				Día:	Mes:	Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales, 23 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Enero 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ESTEBAN SALGADO OCAMPO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,058,820,986 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES
Dirección	CRA 30 # 47-25 - BARRIO COLOMBIA			Teléfonos	3147025602

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
YOLANDA OCAMPO FLOREZ	24,824,086	MADRE
CARLOS ALBERTO SALGADO CASTAÑO	75,031,004	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5,148,325
TOTAL	$ 5,148,325

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	550488447073955	MANIZALES	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ 125 PLACAS DLK98F	$ 6,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

ENERO DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Institución Educativa
Nuestra Señora del Rosario

Calle 8 No. 7-21 Teléfono 8587283
Neira - Caldas

DANE: 117486000168 *ICFES: 006569* *Jornada: DIURNA*

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Neira, Caldas a los 2 días del mes de Diciembre de 2013, los Suscritos Rector y Secretario, de la Institución Educativa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" se reunieron en la Rectoría con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media, Autorizada por la Secretaría de Educación, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 03135 del 18 de Mayo de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Esteban Salgado Ocampo

Identificado (a) con T.I. Nº 961203-22203 de Manizales

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 51 del 2 de Diciembre de 2013, Folio No. _____.

Dada en Neira - Caldas, a los 2 días del mes de Diciembre de 2013.

Esp. EDGAR A. MOSQUERA PEÑA
C.C. No. 6.771.374 de Tunja, Boyacá
Rector

CARLOS ANDRÉS GARCÍA GALVIZ
C.C. No. 4.414.177 de Chinchiná, Caldas
Secretario

NOTA, Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1962 No requiere autenticación de firmas

COMERCIALIZADORA SONED

UNIVERSIDAD DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE DERECHO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nro.4162

En la ciudad de Manizales, Caldas, el día veinticuatro (24) de Octubre de 2025, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual la Universidad de Caldas, le confirió el título de:

ABOGADO

a

ESTEBAN SALGADO OCAMPO

Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro. 1058820986 de Neira, quien acreditó en debida forma todos los requisitos académicos, legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de Admisiones y Registro Académico Nro. 040 del Viernes, 24 de Octubre de 2025, otorgándole el diploma Nro. 62965.

Esta acta se encuentra contenida en el Libro de Registro No. 1, folio 21916.

La Universidad se encuentra autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 24 de Octubre de 2025.

Rectoría

Secretaría General

Universidad de Caldas

EL SUSCRITO: DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN
EN DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

HACEN CONSTAR:

Que **ESTEBAN SALGADO OCAMPO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.058.820.986**, participó en el **CURSO DE DERECHO DISCIPLINARIO**, llevado a cabo en esta universidad, en los días 25,26 y 27 de octubre y 8, 9, 10 y 15 de noviembre del dos mil veintitrés (2023), con una intensidad horaria de veintiún (21) horas.

Al respecto se suscribe en Manizales, a los quince (15) días de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

LUIS ALBERTO CASTRO RINCÓN
DIRECTOR DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

UNIVERSIDAD AUSTRAL

COURSE CERTIFICATE

Jun 4, 2022

Esteban Salgado Ocampo

completó con éxito

El Abogado del Futuro: Legaltech y la Transformación Digital del Derecho

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad Austral y ofrecido a través de Coursera

Federico Ast
Ph.D. en Dirección de Empresas
Universidad Austral

EDUCATION FOR EVERYONE · coursera · COURSE CERTIFICATE

Verify at:
https://coursera.org/verify/JVXNHNZ73VUP

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

El Ministerio de Justicia y del Derecho

Justicia

Certifica que

Esteban Salgado Ocampo

Identificado con documento de identidad

c.c. 1058820986

Participó en el

Curso en Calidad Normativa

Duración: 105 horas en modalidad virtual

Del 21 de octubre al 13 de diciembre de 2024

Oscar M. Ceballos M.

Oscar Mauricio Ceballos Martínez

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Carlos Alberto Unigarro Paz

Carlos Alberto Unigarro Paz

Coordinador Grupo de Calidad Normativa

Manizales, 09 septiembre de 2025

CERTIFICADO N° 193

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA DE MANIZALES

En cumplimiento de la delegación dada mediante la Resolución No 133 del 10 de junio de 2020 y las funciones que le otorga el artículo 9º del Acuerdo Municipal 0653 del 22 de diciembre de 2006,

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo de la Entidad correspondiente al año 2024 y 2025, se pudo verificar que el joven **ESTEBAN SALGADO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.058.820.986, de Neira, realizó su judicatura en este Organismo de control administrativo y disciplinario, como Auxiliar Jurídico Ad Honorem, en virtud de la Resolución Interna No. 312 del 05 de agosto de 2024 y acta de posesión N°022-2024 del 06 de agosto de 2024, por un periodo de tiempo de nueve (9) meses, desde el 06 de agosto de 2024 al 06 de mayo 2025 inclusive, prorrogada por el termino de tres (3) meses, mediante la Resolución No. 172 del 06 de mayo de 2025, desde el 07 de mayo de 2025 inclusive al 07 de agosto de 2025 inclusive, así:

En el área de Derecho Penal, como auxiliar jurídico *ad honorem* desde el 06 de agosto de 2024 hasta el 13 de febrero de 2024 cumplió las funciones que a continuación se enlistan, así como las que el Personero Municipal de Manizales y/o el Personero(a) delegado (a) del Área le llegare a asignar:

1. Prestar laborares de apoyo jurídico en todos los asuntos que son competencia del Área Penal de la Personería Municipal de Manizales.

2. Brindar asesoría jurídica en asuntos relacionados con las medidas de orden policivo que se adoptan en las Casas de Justicia.

3. Brindar asesoría jurídica en asuntos relacionados con las medidas de orden policiva que se adoptan en las Casas de Justicia.

4. Brindar asesoría jurídica en los asuntos que son competencia o que activan el traslado de Personas al Centro de Traslado por Protección (CTP), de conformidad con el nuevo código de policía – Ley 1081 de 2016 y sus Decretos Reglamentarios.

5. Brindar orientación, asesoría y de ser necesario, brindar acompañamiento en los procesos relacionados con requerimientos que realicen ante la Personería de Manizales a la población víctima del conflicto armado interno.

6. Prestar asesoría jurídica a la comunidad cuando se han vulnerado derechos fundamentales de los usuarios tales como el derecho a la salud de la población privada de la libertad, a través de la proyección de Derechos de Petición, acciones de tutela para que sean presentadas directamente por los internos y familiares ante los distintos despachos judiciales de Manizales.

7. Asesorar a los usuarios en asuntos competentes de esta Agencia del Ministerio Publico proyectando derechos de petición, tutelas, impugnaciones e incidentes de desacato, para

lo cual debe seleccionar y analizar jurisprudencia constitucional, acorde con la problemática enunciada por el usuario.

8. Acompañar la realización de visitas ordenadas por el Personero Municipal y/o la Personera Delegada para el Área Penal a los Establecimientos Carcelarios, a los Centros de Atención Inmediata de la ciudad CAI y presentación de los respectivos informes.

9. Brindar acompañamiento a la Personera Delegada Grado 03 para el Área Penal y/o a quien haga sus veces a las audiencias del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema Penal de Adolescentes Ley 1098 de 2006.

10. Prestar atención y asesoría jurídica a ciudadanos extranjeros, especialmente a los migrantes venezolanos.

11. Brindar acompañamiento a brigadas jurídicas y jornadas descentralizadas de servicios dentro de los programas que brinde a la comunidad la Personería Municipal de Manizales.

12. Presentar informe semanal de todas las actuaciones realizadas ante el Personero Delegado del Área del derecho de penal, así como informe trimestral y final ante la Dirección Administrativa.

13. Apoyar al Profesional Universitario Grado 01 encargado de las funciones de víctimas del conflicto armado en los planes, programas y acciones para la atención a las víctimas del conflicto armado.

PARAGRAFO PRIMERO. Para asistir a determinadas diligencias y suscribir documentos en representación de la Personería Municipal de Manizales, el auxiliar jurídico, acá nombrado deberá contar con autorización expresa del Personero Municipal o en su defecto de quien haga las veces de Director Administrativo, aunado al hecho que deberá contar con la Tarjeta Provisional de Abogado de conformidad con lo estipulado en los articulo 31 y 32 del Decreto 196 de 1971.

PARAGRAFO SEGUNDO. Lo establecido en el presente artículo no es impedimento para que al auxiliar jurídico ad honorem **ESTEBAN SALGADO OCAMPO** le sean asignadas nuevas funciones por orden de Personero Municipal, inclusive si estas no correspondan estrictamente al área para la cual fue inicialmente designado, dichas asignaciones se realizarán de manera escrita.

Que mediante la Resolución número 076 del 13 de febrero de 2025 el Personero Municipal de Manizales, reasigno funciones a la auxiliar jurídica *ad honorem* – judicante **ESTEBAN SALGADO OCAMPO**, al Área para la Vigilancia Administrativa y Disciplinaria,

En el área para la Vigilancia Administrativa y Disciplinaria, como auxiliar jurídico - *ad honorem* desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 06 de mayo de 2025, cumplió con las funciones que se relacionan a continuación:

1. Sustanciar los actos administrativos, autos interlocutorios y demás documentos que se profieran dentro de los procesos disciplinarios que se le asignen, conforme a la normativa disciplinaria vigente.

2. Proyectar los memoriales que se profieran en respuesta a las solicitudes que radiquen tanto los sujetos procesales como la ciudadanía respecto a los procesos disciplinarios.

3. Prestar labores de apoyo jurídico en todos los asuntos que son competencia del Área para la Vigilancia Administrativa y Disciplinaria de la Personería Municipal de Manizales.

4. Proyectar la contestación de acciones constitucionales que se interpongan dentro de los Procesos Disciplinarios a cargo.

5. Apoyar jurídicamente al Personero Delegado Grado 02 en la gestión e impulso procesal de los expedientes disciplinarios que le sean asignados y se encuentren a su cargo, en la etapa de instrucción.

6. Asesorar a los usuarios en asuntos competentes de esta Agencia del Ministerio Público, proyectando derechos de petición, tutelas, impugnaciones e incidentes de desacato, para lo cual debe seleccionar y analizar jurisprudencia constitucional, acorde con la problemática enunciada por el usuario.

7. Brindar acompañamiento a brigadas jurídicas y jornadas descentralizadas de servicios dentro de los programas que brinde a la comunidad la Personería Municipal de Manizales.

8. Mantener actualizado el archivo de gestión acorde con la Ley, para una oportuna toma de decisiones.

9. Guardar estricta confidencialidad y reserva con la información que le sea suministrada o que constituya insumo necesario para el desarrollo de las actividades antes indicadas.

PARÁGRAFO. Para asistir a diligencias y suscribir documentos en representación de la Personería Municipal de Manizales, el auxiliar jurídico ad honorem deberá contar con autorización expresa del Personero Municipal o en su defecto de quien haga las veces de Director Administrativo, aunado al hecho que deberá contar con la Tarjeta Provisional de Abogado, de conformidad con lo estipulado en los artículos 31 y 32 del Decreto 196 de 1971.

Que por medio de la Resolución Interna número 172 del 06 de mayo de 2025 se autorizó prorrogar el servicio de judicatura ad-honorem prestado por el **ESTEBAN SALGADO OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.058.820.986 de Neira, por el término de tres (03) meses, contados a partir del siete (07) de mayo al siete (07) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Que en la anterior prorroga se designó que el joven **ESTEBAN SALGADO OCAMPO,** continuará brindando apoyo al Área para la Vigilancia Administrativa y Disciplinaria con las funciones que relacionaron previamente.

Que el horario de la Personería Municipal de Manizales es en jornada continua así: De lunes a jueves de 7:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 PM. a 5:00 P.M. y los viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M., el cual debe tenerse en cuenta para efectos del cumplimiento del servicio de la Auxiliar Jurídico Ad honorem – Judicante.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

NATHALIA MORENO ZULUAGA
Directora Administrativa

Reviso y aprobó: Nathalia Moreno Zuluaga / Directora Administrativa

Elaboró: Angelica González Hincapié / Auxiliar Administrativa grado 03 DA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ESTEBAN

APELLIDOS:
SALGADO OCAMPO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
DE CALDAS	24/10/2025	CALDAS
CEDULA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**TARJETA N°**
1058820986	14/11/2025	451861

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 101249

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ESTEBAN SALGADO OCAMPO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1058820986**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/11/2025	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	451861	14/11/2025	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c883209da80cb4d5ab25c55fcb1003e0ee949e20233b6ca225d5581c31b4da**

Documento generado en 21/01/2026 06:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20260121-2041068

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ESTEBAN SALGADO OCAMPO** , identificado(a) con número de documento **1058820986** y tarjeta profesional No. **451861**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90d749d1de12ec390e6de4840d8a7df09be2ad04e30fb11567b6d0de631ec856**
Documento generado en 21/01/2026 06:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:32:16 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1058820986**
Apellidos y Nombres: **SALGADO OCAMPO ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 06:34:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1058820986** y Nombre: **ESTEBAN SALGADO OCAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133161090** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289489334

PIB
20:46:50

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEBAN SALGADO OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058820986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 20:48:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1058820986
Código de Verificación	1058820986260121204824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:13:12 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1058820986,** Apellidos y Nombres **SALGADO OCAMPO ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Neira**, con NIT **890801135-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1058820986 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 01:18 AM

Código Verificación: **1PCR2UX8B7**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141230905225

(415)7707212489984(8020) 000014123090522 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 8 8 2 0 9 8 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Neira 4 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALGADO	OCAMPO	ESTEBAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 # 47 - 25

42. Correo electrónico estebansalgadoc16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 0 2 5 6 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 1 0 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [ ] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COPIA DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1058820986 ESTEBAN SALGADO OCAMPO	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**1225**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	
Fecha Afiliación:	**10/03/2023**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 28 de Enero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SALGADO OCAMPO ESTEBAN** identificado(a) con **CC** número **1.058.820.986** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de marzo de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.058.820.986**

SALGADO OCAMPO

APELLIDOS

ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1996**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

06-ENE-2015 NEIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-0900100-01523402-M-1058820986-20250908 **0147**492170A 1 8516518323

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MANIZALES,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese

21/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ESTEBAN SALGADO OCAMPO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1058820986**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488447073955**
Fecha de apertura	**20/08/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor ESTEBAN SALGADO OCAMPO identificado con Tarjeta de Identidad No. 96120322203, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ESTEBAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	SALGADO
Segundo Apellido:	OCAMPO
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	96120322203
Razón para el estado:	Citado
Estado del ciudadano:	1er Examen

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Enero de 2026, a las 1:01:55 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

Manizales, 22 de enero de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA
Neira – Caldas

Yo, Esteban Salgado Ocampo, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1058820986, expedida en Neira, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, a la fecha de suscripción del presente documento, no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, ni conflicto de intereses que me impida vincularme y ejercer como contratista de la Alcaldía Municipal de Neira, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Atentamente,

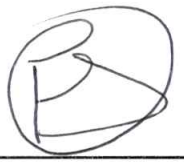

Esteban Salgado Ocampo
C.C. 1058820986

LABORATORIO CLINICO DE CALDAS IPS
NIT. 900257266-0
Calle 21 Nro 23-22 Ed. Atlas Piso 2
Cel. 3106721733 - Tel. 8730000 - 8975286 - www.laboratorioclinicodecaldas.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 39.478

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	01 MES	2026 AÑO	MANIZALES (CALDAS, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
SALGADO OCAMPO ESTEBAN	MASCULINO	29 AÑOS 1 MESES 19 DÍAS	CC (Tipo)	1058820986 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PROTECCION	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones: *EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR*

APTO	PARA DESEMPEÑAR SU LABOR

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : CONTROL EN MEDICINA GENERAL DE SU EPS	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES DE AUTOCUIDADO, PRACTICAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CONSUMIR DIETA SANA, REALIZAR ACTIVIDAD PARA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS, REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, MANTENER UN PESO SANO Y SI SU CASO APLICA CONTINUAR CONTROLES MÉDICOS PERIÓDICOS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 10280765 - JHON JAIRO HURTADO

R. M.: 0214 L.S.O.: 0214

Código de Seguridad
X1082D1J39478

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: SALGADO OCAMPO ESTEBAN

CC: 1058820986